

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 06 MAYO 1999**

**VISTO** la nota del señor Walter Hugo LONNE, Tesorero de la Fundación Kayen de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita una colaboración para la Fundación KAYEN.

Que dicha institución es una Fundación de Proyectos, Estudios y Programas Sociales, abocados en la realización de campañas referente a la ecología y medio ambiente como así también la de prevención contra el SIDA.

Que es importante, puesto que la campaña esta abocada al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra Provincia

Que la Institución en estos momentos no cuenta con los recursos para afrontar los gastos de las campañas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) a nombre del señor Walter Hugo LONNE D.N.I. Nº 12.397.296, en su carácter de Tesorero de la Fundación KAYEN, de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-**LIBRESE cheque c /Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, a nombre del señor LONNE, el que será entregado por el señor Legislador Rubén Dario SCIUTTO.

**ARTICULO 3º.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 4º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 145 /99.**

